

Número 4

^{Señ}
Sesión pública ordinaria del día dieciocho de Octubre de mil novecientos quince.

Presidencia del Ciudadano Doctor Martiniano Alvarez

A las cuatro y media (del día), de la tarde del día indicado y con asistencia de los Regidores Ciudadanos Rafael Lora, Rafael Reyes, Miguel Alvarez, Braulio Reyes, Agustín Leon, Inaclovio Lora, Ignacio Herrera y J. Soledad Cabera se declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior la que sin discusión fue aprobada.

La Secretaría dio cuenta con la correspondencia siguiente:

Un oficio de la Gerencia Municipal en el que manifiesta

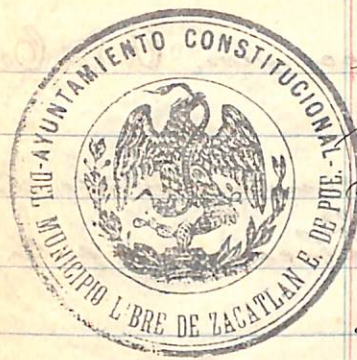
que existen en la Oficina de su cargo, dos tarifas para el cobro del impuesto municipal en el mercado; una aprobada por el Ayuntamiento en mil novecientos doce, con cuotas de a uno, dos, tres, cuatro y ocho centavos que dificulta el cobro por la falta de moneda fraccionaria y otra aprobada por la ex-Comandancia Militar; que se le diga a cual de las dos debe sujetarse.

Discutido lo anterior se acordó que mientras tanto se forme una nueva tarifa se sujete para el cobro a la que ha estado rigiendo.

Del juez menor y Correccional de esta Cabecera consultándose si los documentos del orden civil que se hayan extendido durante la permanencia de las fuerzas reaccionarias de los señores Márquez deben considerarse legales, inclusive las actas de matrimonios verificadas en igual época. Hágase la consulta al Gobierno del Estado y con lo que resulte dese aviso.

Un telegrama procedente de la Secretaría General del Estado, contestación del que le dirigió la Presidencia, por el cual se resuelve que mientras tanto se reglamenten las atribuciones de los Ayuntamientos, las adiciones que éstos hagan a sus presupuestos de gastos deben ser aprobadas por el Ejecutivo del Estado.

En vista del anterior telegrama la H. Corporación acordó: que la Comisión de Hacienda proceda desde luego a formar las adiciones a los presupuestos de gastos de Ramos Generales y de Instrucción tomando por base las cantidades o excedentes de las mismas porque fueron adicionados por la ex-Comandancia Militar, pero sin incluir lo que por orden de ésta se haya gastado con cargo a dichas adiciones. Se acordó también se diga al Ciudadano Tesorero Municipal que mientras tanto,



se obtiene del Ejecutivo del Estado la aprobación correspondiente puede hacer los pagos que se le ordenen con cargo a las mencionadas adiciones.

Un oficio del Tesorero Municipal preguntando qué requisitos deben llenar algunos empleados de Instrucción pública en virtud de que varios de ellos tienen nombramientos expedidos por autoridades militares, los que no han sido ratificados por la Corporación municipal ni por el Ejecutivo del Estado.

Se puso a discusión lo anterior y se acordó que sean reconocidos por el Honorable Ayuntamiento todos los nombramientos de los Directores y Ayudantes de las Escuelas municipales de esta Cabecera que estén actualmente prestando sus servicios así como que les sean pagados sus sueldos mientras tanto no se tenga aviso de que lo reciben de la Pagaduría General de la 3ª División de Oriente, a cuya División pertenecerán como criminales, según lo dispuesto por el señor General Antónino Medina. Comuníquese al Ciudadano Tesorero Municipal.

Ocurros.

De los Ciudadanos Baldomero Flores, Ramón Cortés y Miguel Salinas, empleados de la Ferrocarril municipal, solicitando se les pague su sueldo desde el día ocho de los corrientes en que comenzaron a prestar sus servicios. Confiérense a los ocurrencias que concurran a percibir sus honorarios desde el día nueve en que fueron propuestos por el señor Tesorero Municipal.

De la Ayudante de la Escuela municipal de niñas de esta Cabecera, Señora Fermína Barrera, solicitando póngase de su licencia por veinte días más. Se le concede en el concepto de que seguirá substituyéndola la Señorita Rincón Aldana.

De la Señora Carmen González y rocas solicitando la prohibición de los puestos de comida en la plaza.

del mercado por antihigienicos e indecorosos. A la Comision del mercado.

Del Ciudadano Genaro Candamedo renunciando el cargo de Comandante de la Policia de esta Ciudad.

Punto a discusion lo anterior y despues de un ligero debate el H. Ayuntamiento acordó lo siguiente:

I Se le acepta al Ciudadano Genaro Candamedo la renuncia que presentó del cargo de Comandante de la Policia de esta Ciudad.

II Se nombra para substituirlo al Ciudadano Agapito Herrera, quedando como asimilado a la 3ª Division de Oriente por disposicion superior.

III Comuniquese para sus efectos.

Dictámenes.

De la Comision de Panteones conteniendo las siguientes proposiciones:

I. Se concede permiso a la Señora Elisa Limón, vecina del barrio de Ayehualulco de esta Cabecera, para la construcción de un túmulo en el lugar donde se encuentra inhumado el cadáver de la señora Adelaida Limón.

II. El plazo que durará el túmulo de referencia será de cinco años a contar desde esta fecha, pero podrá prorrogarse, previa solicitud y derechos respectivos.

III. Como pago por esta concesion, la Señora Elisa Limón enterará en la Tesoreria Municipal, la cantidad de cinco pesos. = Sala de Comisiones del H. Ayuntamiento = Zacatlán, 18 de Octubre de 1915. = Rafael Sora = Braulio Reyes = Maclovio Sora = Rúbricas.

En discusion fue aprobada el dictamen que antecede.

Terminados los asuntos con que la Secretaria tenía que dar cuenta el Ciudadano Presidente dijo: que no habiendo en la actualidad quienes hicieran el uso de los lugares públicos como la plaza de la Constitucion y la del mer-



cado, solicitó dos individuos, con el haber de un peonero, que hagan el barrido mientras tanto se proporcionan otros que puedan hacerlo con menos ruidos.

En seguida el Regidor Leon manifestó: que en lugar conocido con el nombre del "Infiernillo" y en el cual se encuentran establecidos varios figones se están dando caras de fijo y de viruela, debido en gran parte al estado antihigienico que guardan, pues que caucionados en lo absoluto de excusados los dueños de esos figones, han convertido los patios en muladaros, con gran peligro de la salubridad pública; que por consiguiente es de opinion se exija a los dueños de esos predios que cuanto antes construyan una atarapa para el saneamiento de dicha vecindad. Se puso a discusion y se acordó que por medio de oficio se haga saber a los dueños de esas fincas la anterior disposicion.

Acto continuo el Regidor de Instruccion pública dio cuenta de haber mandado desarrollar la atarapa de los excusados de la Escuela municipal de niños de esta Cabecera por haber sido necesarios, habiendo importado ese trabajo la cantidad de sesenta y tres pesos ochenta y siete centavos. Se aprobó el gasto de referencia y se acordó se libe orden al Ferreiro municipal para el pago de dicha cantidad.

En seguida el Regidor Rafael Reyes solicitó permiso para hacer uso de la palabra y dijo: que en la Rancheria de Camolepec, existe alguna madera que pertenece al Municipio; y que teniendo conocimiento de que algunos edificios destinados para Escuelas y cercanos a ese lugar carecen de arseron propone que la madera de que se trata se destine para ellos. Sin discusion fue aprobado.

Por último el Ciudadano Presidente preguntó a los señores Regidores si no tenían mas asuntos.

de que tratar y habiendo contestado no tener
ya, se dió por terminada la sesión, saliendo
sin aviso el Concejal Miguel Herrera y con per-
misso el Regidor Gomez. = Festado = del día = no
vale

M. Herrera

Frangas
Lino